

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNITAT VALENCIANA**

9827 *Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Governación y Justicia, por la que se modifica la de 15 de abril de 2013, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 15 de abril de 2013 («BOE» de 6-5-2013), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

Modificar el anexo I de la citada resolución, eliminando los resultados del siguiente órgano judicial:

N.º orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas	Resultas
10604	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ALICANTE.	TRAMITACIÓN P.A.M.L.	1	0

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 13 de septiembre de 2013.—El Director General de Justicia, Julián Ángel González Sánchez.